

memoria
2005



índice

01	Junta de Gobierno
02	Carta de la Presidenta
03	Estatutos
04	Asociación Internacional
05	Grupo Consultivo
06	Dependencia
07	Solvencia II
08	Formación
09	Universidades
10	Miembros
11	Bolsa de Trabajo
12	Turno de Oficio
13	Biblioteca
14	Estados Financieros



01

Junta de Gobierno

Nombre	Cargo
D ^a Alicia Sanmartín Ruiz	Presidenta
D. Vicente Sala Méndez	Vicepresidente
D. Luis Sáez de Jáuregui Sanz	Secretario General
D. Julián Carlos Oliver Raboso	Tesorero
D ^a Isabel Bañegil Espinosa	Vocal
D ^a Begoña Benito Sanz	Vocal
D. Francisco Javier García Nieto	Vocal
D. Henry Peter Karsten	Vocal
D. Ángel Marín Carrasco	Vocal
D ^a . Ana Matarranz Carpizo	Vocal
D ^a M ^a Pilar Pascual de Sande	Vocal
D. Amancio Betzuen Zalbidegoitia	Presidente Asociación Vasco-Navarra



02

Carta de la Presidenta

Cumplido un año de mandato de esta Junta de Gobierno, por segunda vez sometemos a la Asamblea General, a celebrar el próximo 23 de mayo de 2006, la Memoria Económica y de Actividades del Instituto de Actuarios del año 2005 para su aprobación, y proponer los planes para el ejercicio en curso.

En las secciones que componen este documento se desarrollan los distintos temas que nos han tenido ocupados el pasado año 2005.

Sin embargo, queremos aprovechar esta oportunidad para hacer una breve mención sobre aquellos temas que consideramos de mayor relevancia para el funcionamiento de nuestro Colegio profesional

La mayor prioridad durante el año 2005, y en la actualidad, es conseguir que la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) active la presentación ante el Gobierno de la Nación del proyecto de Real Decreto de los nuevos Estatutos, si bien nuestros esfuerzos no han resultado, hasta la fecha, en una situación favorable para los intereses de nuestro colectivo.

La segunda de nuestras prioridades ha sido la formación a través de la Escuela de Práctica Actuarial y Financiera como órgano responsable de la organización, desarrollo y gestión de las actividades de formación. Como el pasado año se anunciaba se ha desarrollado la herramienta e-learning de apoyo a la formación presencial y de formación a distancia, que está ya a disposición de todos los colegiados.

Así mismo, con el fin de cooperar en la formación práctica de los estudiantes de Ciencias Actariales el Instituto de Actuarios Españoles está firmando acuerdos de cooperación con las Universidades similar al ya existente con la Universidad Pontificia de Salamanca – Mapfre. En la actualidad ya existen acuerdos con las universidades de Valencia, Alcalá de Henares y Carlos III.

En otro orden de cosas, hemos de destacar el papel activo del Instituto de Actuarios Españoles en las Asociaciones Internacionales, con especial énfasis en el Grupo Consultivo y en el acuerdo firmado, dentro de su ámbito, de reconocimiento por parte de un país miembro de un título otorgado en otro país miembro.

Por último, queremos hacer llegar a todos nuestros compañeros el agradecimiento de la Junta por el apoyo recibido durante este primer año de mandato, y a los empleados y colaboradores del Instituto de Actuarios por su dedicación.

Por la Junta de Gobierno, a 28 de abril de 2006

La Presidenta
Alicia Sanmartín Ruiz



Durante el ejercicio 2005 y hasta la actualidad se han seguido manteniendo los contactos con la DGSFP de cara a que dicho organismo active la presentación ante el Gobierno de la Nación del Proyecto de Real Decreto de nuevos Estatutos.

El estado de situación actual es el siguiente:

1.- En informe de la DGSFP entregado al IAE, la propia DGSFP deja claro, para tranquilidad de todos, que el Instituto de Actuarios Españoles, desde su creación, tiene clara naturaleza de Colegio Profesional, tal como así también lo reconoce la Sentencia del Tribunal Supremo de 2002.

2.- En las reuniones mantenidas con la DGSFP, derivado de que la tramitación del nuevo Estatuto se ha iniciado como Real Decreto, la DGSFP reiteradamente ha manifestado su preocupación sobre la extensión de la colegiación obligatoria a más supuestos de los previstos en la norma que actualmente regula el IAE, puesto que, en tal caso, se requeriría que dicha norma tuviera rango de Ley. La norma en vigor que actualmente regula el IAE no es otra que la de creación del propio IAE., esto es, el Decreto 12/1959, de 8 de enero, sobre constitución del Instituto de Actuarios Españoles, en cuyo artículo 3, en efecto, se dispone, literalmente que: "La colegiación en dicho Instituto será obligatoria para el ejercicio de las actividades profesionales privadas de los Actuarios de Seguros".

3.- Dada la preocupación de la DGSFP sobre el tema de la extensión de la obligatoriedad de colegiación, el IAE, en aras de allanar el camino para la reforma estatutaria, ha entregado una alternativa en la que no se extiende la colegiación obligatoria a nuevos supuestos distintos de los previstos en el Decreto 12/1959, que, en esencia, es reiterar literalmente los términos de la actual norma, y ceñir el alcance de la misma a las estrictas actividades privadas de sus miembros. Asimismo, se ha hecho entrega a la DGSFP de multitud de ejemplos de otros colegios profesionales que han actualizado sus estatutos y que su tramitación no ha sido a través de Ley sino a través de Real Decreto.

4.- No obstante lo anterior, la DGSFP no sólo todavía no ha considerado oportuno activar el Proyecto, sino que ha manifestado que mantiene su postura de que la tramitación debe ser por Ley. Por ello los últimos pasos dados por el IAE han sido preparar un escrito a la DGSFP al objeto de plasmar los avances realizados hasta la fecha así como objetivar los escollos con los que nos encontramos con objeto de que la DGSFP se pronuncie al efecto. Dicho escrito será presentado en breve a la DGSFP.



**Reunión Asociación Internacional de Actuarios
Río de Janeiro – Brasil 19-11-2005**



Cambios en los estatutos y en el régimen interior

- Estructura de la Asociación
- Tareas del Consejo
- Reuniones y mayorías reforzadas en votaciones
- Sistemas de nominación de cargos
- Definiciones de los Comités de Acreditación y de Seguros
- Funciones de los Delegados de la IAA
- Definiciones de las Secciones:
 - Actuarial Studies in Non-life insurance ("ASTIN")
 - Actuarial Approach for Financial Risks ("AFIR")
 - Pensions, Benefits and Social Security Section ("PBSS")
 - IAA Health Section ("IAAHS")
 - International Association of Consulting Actuaries ("IACA")
 - Actuaries Without Frontiers ("AWF")
- Creación de la nueva Sección de Seguros de Vida

Requerimientos para las Asociaciones Miembros

- Nuevos requerimientos relativos al Código de Conducta, al Régimen Disciplinario y al cumplimiento del Syllabus de la IAA.
- Es imprescindible y fundamental el cumplimiento del Syllabus y en concreto del tema de Profesionalidad (Professionalism).
- Situación transitoria para aquellas Asociaciones que, no cumpliendo los requisitos en cuanto a Profesionalidad, estén realizando cambios efectivos para su cumplimiento.

Requerimientos para los nuevos Miembros

- Código de Conducta
- Régimen Disciplinario estricto
- Estándares Recomendados de Práctica (Normas y Criterios)
- Total cumplimiento del Syllabus de la IAA
- Es imprescindible y fundamental el cumplimiento del Syllabus y en concreto del tema de Profesionalidad (Professionalism).

Grupo de Trabajo para una Calificación Actuarial Internacional

- A instancias del Banco Mundial para los países en vías de desarrollo
- Principio de subsidiariedad
- Complementaria para los países desarrollados

Nuevo Presidente Jean-Louis Massé



05

Grupo Consultivo

Reunión Grupo Consultivo Actuarial Europeo Nicosia – Chipre 21-10-2005



Comité de Libertades y Asuntos Generales

En esta reunión anual del Grupo Consultivo ha sido aprobada una nueva versión del Acuerdo para el reconocimiento Mutuo de la Profesión Actuarial en Europa para su actualización en línea con la legislación europea. En los próximos meses será necesaria una nueva versión para adecuar este Acuerdo a la Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales o el establecimiento de una plataforma común para la cualificación actuarial basada en el Core Syllabus del Grupo. El Grupo Consultivo está considerando alcanzar una definición de la profesión actuarial, de las responsabilidades del Actuario y de su independencia.

Comité de Seguros

CEIOPS ha solicitado al Grupo Consultivo cooperación en aspectos cuantitativos de Solvencia II (QIS) y la posibilidad de aplicar la misma metodología a pensiones. Este Comité está preocupado por la posible insuficiencia de IAS/IFRS como plataforma para la medición necesaria en Solvencia II. En relación con lo anterior la Comisión Europea y CEIOPS proponen desarrollar unos requerimientos propios de información. Un informe sobre diferencias de género en tarifas de seguros en la UE será hecho público en 2006.

Comité de Pensiones

Las recomendaciones basadas en el Principio de Persona Prudente serán publicadas próximamente. El Comité analizará y actualizará su informe sobre Principios Actuarial para Traspasos en relación con el borrador de Directiva sobre Portabilidad. El informe sobre "Financial assumptions used in valuing occupational pensions liabilities" será de interés cuando CEIOPS y la Comisión Europea aborden la armonización en 2007, dos años después de la implantación de la Directiva 2003/41/EC relativa a pensiones.

Comité de Inversiones y Riesgos Financieros

Este Comité está analizando una respuesta a la propuesta para la potenciación de la infraestructura de la UE para fondos de inversiones en relación con la Directiva OICVM.



05

Grupo Consultivo

Comité de Educación

Este Comité aprueba la nueva versión del Core Syllabus que tomará efecto en 2008 y acuerda que los cambios futuros al Syllabus deberán ser menos frecuentes. Ante la preocupación de la IAA relativa a la falta de requisitos sobre ética profesional en el Syllabus del Grupo, el Comité preparará un comunicado sobre la importancia de este punto para los miembros del Grupo Consultivo.



Informe del Presidente

Paul Grace, Presidente del Grupo Consultivo, detalló como importantes las áreas que se mencionan a continuación; lazos estrechos con la IAA, la evolución de las relaciones con CEIOPS, el reto y la oportunidad de establecer la función y los criterios de independencia del Actuario, la entrada en vigor de los nuevos Estatutos y del Acuerdo de Mutuo Reconocimiento, el cambio necesario para permitir la entrada al Grupo de Asociaciones de Países no miembros de la UE, la revisión de la estructura y la estrategia del Grupo y el proyecto Solvencia II.

Ha sido constituido un grupo de trabajo para analizar la posibilidad de convertir el Grupo Consultivo en una Corporación de Colegios Profesionales de Actuarios Europeos con personalidad jurídica.

Paul Grace cedió la Presidencia a Costa Koutsopoulos de la Asociación Griega de Actuarios.



06

Dependencia

La Junta de Gobierno tomó el acuerdo de crear y fomentar un Grupo de Trabajo sobre Dependencia. Sabiendo que se trata de una materia multidisciplinar, en la que distintas instituciones han trabajado ya profundamente, en la que ya hay escrito el Libro Blanco de la Dependencia y en la que ya se ha aprobado el Proyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas Dependientes (más conocida como Ley de Dependencia), la Junta de Gobierno consideró que la aportación que podía realizar el IAE era fomentar e invitar a distintas instituciones para que se colaborase conjuntamente en la creación de unas tablas actuariales para la valoración de contingencias de personas dependientes, a la vez que la difusión de la información pública existente.

Por ello, la Junta de Gobierno, ha comenzado a tomar contacto con distintas instituciones públicas y privadas para dicha colaboración conjunta. En concreto se ha tomado contacto con el mercado Reasegurador y con la Seguridad Social, para que, en la medida de lo posible, puedan facilitar datos para la construcción de la tabla. También se ha anunciado el proyecto a la DGSFP, la cual ha manifestado su interés y agrado por la iniciativa, a la vez que ha animado a continuar en ese camino.

Por todo lo anterior, se realizó una convocatoria general para que todo aquel que estuviera interesado colaborase en el Grupo de Trabajo, siendo la respuesta muy positiva; estando, en la actualidad, apuntados más de 40 personas. Los repartos de trabajo comenzarán en breve.



07

Solvencia II

La Junta de Gobierno tomó el acuerdo de reactivar el grupo de trabajo sobre Solvencia II. Sabiendo que se trata también de una materia multidisciplinar, al igual que Dependencia, se ha formado un grupo de trabajo de expertos actuariales en las distintas materias que afectan al proyecto. Además se ha continuado con la colaboración de actuarios que ya formaban parte del equipo de trabajo que existía con anterioridad a la constitución de la actual junta de gobierno.

El 24 de noviembre del 2005 se celebró la primera jornada informativa de carácter divulgativo en el salón de actos de la DGSFP habiendo suscitado un gran interés por parte del numeroso grupo de colegiados que acudió al evento.

Durante el 2006 se van a celebrar varias sesiones divulgativas más, para mantener informados a los colegiados de todos los avances que se producen en el ámbito internacional y nacional en el proyecto de Solvencia II.

Por otra parte, y dada la complejidad de muchos de los temas que aborda el proyecto se van a celebrar seminarios monográficos, a través de la EPAF, para profundizar en aspectos concretos del proyecto.

También se ha empezado a establecer contactos con responsables de la DGSFP para colaborar conjuntamente sobre diferentes aspectos relacionados con el proyecto de Solvencia II.



08

Formación

La Escuela de Práctica Actuarial y Financiera fue dotada en el año 2005 con un Reglamento que le confiere un marco estable y formal. Este Reglamento establece que la Escuela es el órgano del Instituto de Actuarios Españoles encargado de la organización, desarrollo y gestión de las actividades de formación. La Escuela carece de personalidad jurídica propia y depende jerárquicamente de la Junta de Gobierno del Instituto.

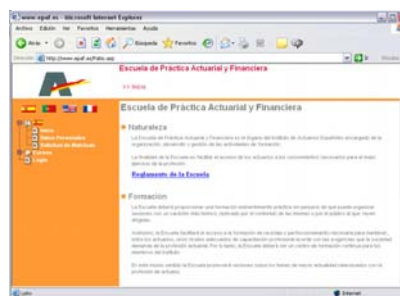


El principal objetivo de la Escuela es facilitar el acceso de los Actuarios Colegiados a los conocimientos necesarios para el mejor ejercicio de la profesión. La Escuela organiza, desarrolla y gestiona las actividades de formación del Colegio Profesional.

La Escuela ha organizado durante el año 2005 la repetición de dos cursos fundamentales, "Métodos Estadísticos de Estimación y Control de la Provisión para Prestaciones" e "Informática para Actuarios (Módulo I)". La Escuela organizó una Jornada de Solvencia II en noviembre en colaboración con KPMG y Watson-Wyatt.

El plan de formación para el año 2006 incluye entre otros, los dos cursos fundamentales que se vienen ofreciendo, una serie de jornadas sobre Solvencia II y sobre Dependencia y dos nuevos cursos "Métodos Estocásticos en Solvencia" e "Iniciación a la Profesión", éste último destinado a cubrir los requerimientos de la Asociación Internacional en materia de profesionalidad y código de conducta.

El Instituto de Actuarios Españoles ha reservado el dominio de Internet www.epaf.es destinado a la Escuela de Práctica Actuarial y Financiera que hospeda la herramienta e-learning de apoyo a la formación presencial y de formación a distancia. En esta plataforma de e-learning ha sido probado el curso de "Informática para Actuarios".



El Instituto de Actuarios Españoles y las Universidades que imparten la Licenciatura en Ciencias Actuariales y Financieras celebraron una reunión del Comité de Universidades del IAE en la sede del Instituto en diciembre de 2005 bajo la presidencia de D^a Alicia Sanmartín.

En esta reunión D. Antonio Alegre, Decano de la Universidad de Barcelona, expuso la situación de la propuesta de Máster en Ciencias Actuariales y Financieras de dos años de duración que, en el proceso denominado Bolonia, sustituiría a la actual Licenciatura amparado en el conocido Artículo 8.3 que define los Máster Profesionales. El Máster fue presentado a las instancias de educación pertinentes y se encuentra a la espera de la definición de los estudios de Grado. Existían dos posibilidades; la primera consistiría en unos estudios de Grado de cuatro años y un Máster cuyo primer año coexistiría con el último año de Grado.; la segunda consistiría en unos estudios de Grado de tres años y el Máster. En ambos casos la duración total para obtener el Título que habilita el ejercicio de nuestra profesión sería de cinco años.

En esta misma reunión D. Julián Oliver, representante del Instituto en el Grupo Consultivo y en la Asociación Internacional, informó de la nueva versión del Core Syllabus del Grupo Consultivo que incorpora requerimientos formativos en finanzas estocásticas así como el requerimiento de la Asociación Internacional en aspectos de profesionalidad ("professionalism").

Con el fin de cooperar en la formación de los estudiantes de Ciencias Actuariales el Instituto de Actuarios Españoles está firmando acuerdos de cooperación con las Universidades similar al existente con la Universidad Pontificia de Salamanca – Mapfre. El IAE colaborará con la Universidad de Valencia en sesiones de temas profesionales.

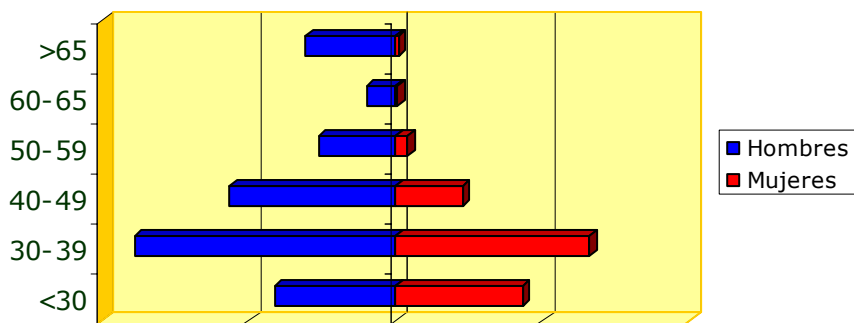


10 Miembros

MIEMBROS TITULARES

	2005	2004	%
Situación Anterior	1539	1514	
Altas	115	78	+47%
Bajas	65	53	+23%
Situación Nueva	1589	1539	+3,25%

Edad	Hombres		Mujeres		Total	
<30	164	16,22%	175	17,31%	339	33,53%
30-39	355	35,11%	277	27,40%	632	62,51%
40-49	226	22,35%	102	10,09%	328	32,44%
50-59	105	10,39%	15	1,48%	120	11,87%
60-65	39	3,86%	5	0,49%	44	4,35%
>65	122	12,07%	4	0,40%	126	12,46%
	1.011		578		1.589	



10

Miembros

MIEMBROS SOCIEDADES

	2005	2004
Anterior	12	12
Altas	0	0
Bajas	1	0
Nueva	11	12

MIEMBROS PROTECTORES

	2005	2004
Anterior	6	6
Altas	1	0
Bajas	0	0
Nueva	7	6

MIEMBROS COLABORADORES

	2005	2004
Anterior	14	12
Altas	0	5
Bajas	14	3
Nueva	0	14

MIEMBROS CORRESPONDIENTES

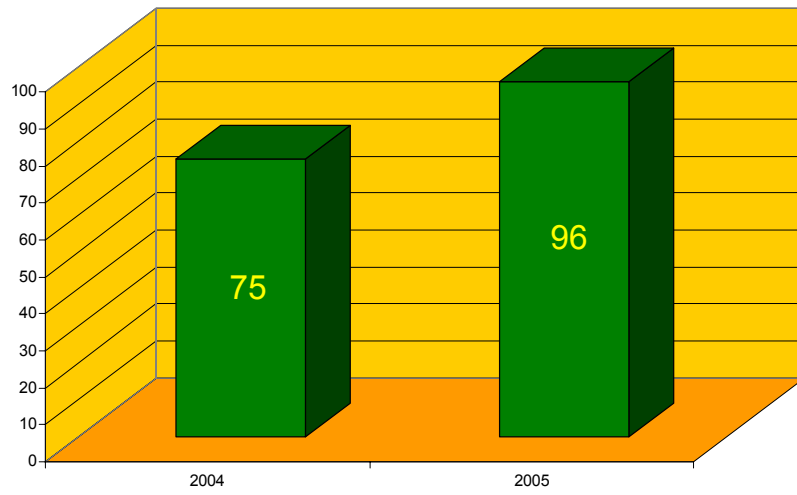
	2005	2004
Anterior	6	6
Altas	0	0
Bajas	6	0
Nueva	0	6



11

Bolsa de Trabajo

	2005	2004	%
Número ofertas de Empresas	96	75	+28,00



12

Turno de Oficio

TRABAJO REALIZADO	MIEMBRO TITULAR
Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Bilbao	Listado
Juzgado de 1ª Instancia nº 9 de Las Palmas	Listado
Mutualidad el Papel y Prensa	José A. Pastor Bernal
Abogado Iciar Barturen Zaldua	Ignacio Santamaría Sánchez
Bomberos 112 Diputación Alicante	Ignacio del Barco Martínez
Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Langreo	Listado
Noriega & Riber Abogados	Ángel Álvarez Sanz
Varian Medical Systems	Javier Santolalla Beitia
Juzgado 1ª Instancia de Zaragoza	Listado
Bravo Solution España, S.A.	Francisco Giménez Bosch
Abogados Fuentes Lojo	Natalia Giral Conde-Salazar
Juzgado de lo Social nº 3 de Ciudad Real	Abdón Bas Bernabeu
ThyssenKrupp Elevadores, S.A.	Javier Fernández Plasencia
Estudio Jurídico Plaza Castilla	Isabel Casares San José-Martí
Abogado Ricardo Torres Hage	José A. Arjona Luna
Ayuntamiento de San Martín de la Vega	Paloma Moreno Carrillo
Abogado Cristina Figuerola Gallardo	Fernando Gonzalo Varela



13

Biblioteca

TÍTULO / AUTOR	AÑO	Pag.	TOPO
NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD EN EL SECTOR ASEGURADOR KPMG	2005	91	1599
SISTEMA PARA LA VALORACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A LAS PERSONAS INADE / ARAG	2005	72	1600
100 YEARS S.A.A. / SWISS ASSOCIATION OF ACTUARIES S.A.A.	2005	170	1603
EL SEGURO DE AUTOMÓVILES, ESTADO ACTUAL Y PERSPECTIVA DE LA TÉCNICA ACTUARIAL FUND. MAPFRE ESTUDIOS	2005	184	1607
SISTEMAS DE PENSIONES, EXPERIENCIA ESPAÑOLA E INTERNACIONAL PIESCHACÓN VELASCO, C.	2005	150	1608
MEDICIÓN DE LA ESPERANZA DE VIDA RESIDUAL, SEGÚN COSTES DE CUIDADOS / DEPENDENCIA N° 92 MALENA MONTEVERDE, LAURA	2005	175	1610
PLANES Y FONDOS DE PENSIONES. TEXTOS DE LA LEY, REGLAMENTO CASER SEGUROS	2005	150	1611
MÉTODOS DE ESTIMACIÓN Y CONTROL DE LA PREVISIÓN TÉCNICA PARA PRESTACIONES IA	2005	150	1612
SEGUROS-RECOPIACIÓN. NORMATIVA M.E.H.	2005	1183	1613
EL SEGURO DE RIESGOS CATASTRÓFICOS: REASEGURO TRADICIONAL FUND. MAPFRE	2005	337	1614



14

Estados Financieros

BALANCE DE SITUACIÓN A 31/12/2005

ACTIVO	2005	2004	PASIVO	2005	2004
Inmovilizado Inmaterial			Fondo Social	342.723,98	327.402,18
Aplicaciones Informáticas	2.483,57	1.709,80	Resultado del Ejercicio	4.357,05	15.321,80
- Amortización acumulada	1.397,80	569,94			
	<u>1.085,77</u>	<u>1.139,86</u>			
Inmovilizado Material					
Edificio	373.304,88	373.304,88			
Mobiliario	17.710,25	17.710,25			
Equipo Informático	36.941,27	36.348,94			
Fondo Biblioteca	5.335,80	5.335,80			
- Amortización acumulada	162.224,77	147.340,89			
	<u>271.067,43</u>	<u>285.358,98</u>			
Inmovilizado Financiero					
Fianzas a largo plazo	250,38	250,38			
TOTAL INMOVILIZADO	272.403,58	286.749,22			
Existencias			Acreeedores a corto plazo		
Existencias	5.238,84	4.751,32	Proveedores	1.314,22	2.950,39
Deudores			Otros acreedores	7.491,69	12.252,37
Cuotas pendientes	1.992,32	2.474,12	Ajustes por periodificación	<u>42.052,00</u>	<u>52.943,97</u>
Otros deudores	77.577,31	82.317,05		50.857,91	68.146,73
- Provisión insolvencias	72.121,45	72.121,45			
	<u>7.448,18</u>	<u>12.669,72</u>			
Tesorería	111.217,44	105.161,42			
Ajustes por periodificación	1.630,90	1.539,03			
TOTAL CIRCULANTE	125.535,36	124.121,49			
TOTAL ACTIVO	397.938,94	410.870,71	TOTAL PASIVO	397.938,94	410.870,71



ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS A 31/12/2005

INGRESOS	2005	2004	GASTOS	2005	2004
Cuotas			Aprovisionamiento		
Ordinaria	223.371,37	217.085,02	Material de protocolo	3.344,71	3.386,27
Sociedades	3.005,10	3.606,12		3.344,71	3.386,27
Protectores	3.606,06	3.005,05			
Correspondientes	0,00	0,00	Publicaciones		
	229.982,53	223.696,19	Revista	9.495,52	8.045,40
			Anales	9.913,24	10.687,11
Venta Material			Boletín de noticias	5.972,17	5.657,12
Material de protocolo	10.529,96	11.871,82		25.380,93	24.389,63
	10.529,96	11.871,82			
Formación e Investig.			Formación e Investig.		
Cursos y Seminarios	26.745,65	32.454,35	Cursos y Seminarios	12.411,27	15.387,22
	26.745,65	32.454,35		12.411,27	15.387,22
			Servicios Colegiales		
Ingresos varios			Asociaciones	54.087,44	47.225,04
Ingresos financieros	65,59	122,21	Biblioteca	2.933,08	4.221,19
Otros ingresos	711,45	895,05		57.020,52	51.446,23
	777,04	1.017,26			
			Administración		
			Personal	89.443,07	84.096,74
			Amortizaciones	17.070,53	15.835,37
			Dotación insolvencias	5.026,37	2.343,90
			Gastos generales	53.980,73	56.832,46
				165.520,70	159.108,47
			Superávit del Ejercicio	4.357,05	15.321,80
TOTAL INGRESOS	268.035,18	269.039,62	TOTAL GASTOS	268.035,18	269.039,62



PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2006

INGRESOS	2005	2004	GASTOS	2005	2004
Cuotas			Aprovisionamiento		
Ordinaria	238.500,00	223.371,37	Material de protocolo	3.400,00	3.344,71
Sociedades	3.115,00	3.005,10		3.400,00	3.344,71
Protectores	4.375,00	3.606,06			
Correspondientes	0,00	0,00	Publicaciones		
	245.990,00	229.982,53	Revista	10.000,00	9.495,52
			Anales	10.000,00	9.913,24
Venta Material			Boletín de noticias	6.000,00	5.972,17
Material de protocolo	11.000,00	10.529,96		26.000,00	25.380,93
	11.000,00	10.529,96			
			Formación e Investig.		
Formación e Investig.			Cursos y Seminarios	15.000,00	12.411,27
Cursos y Seminarios	35.000,00	26.745,65		15.000,00	12.411,27
	35.000,00	26.745,65			
			Servicios Colegiales		
Ingresos varios			Asociaciones	52.000,00	54.087,44
Ingresos financieros	150,00	65,59	Biblioteca	3.000,00	2.933,08
Otros ingresos	500,00	711,45		55.000,00	57.020,52
	650,00	777,04			
			Administración		
			Personal	101.000,00	89.443,07
			Amortizaciones	17.000,00	17.070,53
			Dotación insolvencias	5.000,00	5.026,37
			Gastos generales	68.000,00	53.980,73
				191.000,00	165.520,70
			Superávit del Ejercicio	2.240,00	4.375,05
TOTAL INGRESOS	292.640,00	268.035,18	TOTAL GASTOS	292.640,00	268.035,18



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31/12/2005

Nota 1. Bases de Presentación de los Estados Financieros y principios y criterios contables.

Los estados financieros adjuntos han sido obtenidos de los registros contables del IAE y confeccionados de acuerdo con los principios y criterios contables definidos en el Plan General de Contabilidad siguiendo, con carácter general, el principio de devengo.

Nota 2. Normas de Valoración.

Los criterios de valoración utilizados para la preparación de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Inmovilizado Material

Figura por el precio de adquisición. La dotación a la amortización está calculada, en líneas generales, de acuerdo con los coeficientes de las Tablas de Amortización:

■ Edificios	2%
■ Mobiliario	10%
■ Fotocopiadora	15%
■ Equipos proceso información	33,33%

b) Existencias.

En el Balance están reflejadas las existencias al 31 de diciembre, mediante recuento físico, valoradas al precio de adquisición.

c) Provisión para insolvencias.

La provisión para insolvencias de cuotas pendientes de cobro, ha sido calculadas, en líneas generales, en función de los colegiados con dos recibos devueltos.

d) Ajustes por periodificación (pasivo).

En líneas generales, corresponden a gastos correspondientes a publicaciones de carácter anual (anales, revista) devengadas en el ejercicio y pendientes de su publicación.

e) Ingresos y gastos.

Se contabilizan de acuerdo con el principio de devengo.



Nota 3. Inmovilizado Material.

Los movimientos de los saldos incluidos en este epígrafe son los siguientes:

	Edificio	Mobiliario	Equipo informático	Fondo Biblioteca	Total
Saldo inicial	373.304,88	17.710,25	36.348,94	5.335,80	432.699,87
Altas	0	0	1.951,12	0	1.951,12
Bajas	0	0	1.358,79	0	1.358,79
Saldo Final	373.304,88	17.710,25	36.941,27	5.335,80	433.292,20

Amortizaciones

Saldo inicial	104.525,18	17.710,25	19.769,66	5.335,80	147.340,89
Dotaciones	7.466,08	0	8.776,59	0	16.242,67
Bajas	0	0	1.358,79	0	1.358,79
Saldo Final	111.991,26	17.710,25	27.187,46	5.335,80	162.224,77

Se han comprado dos nuevas impresoras y se ha dado de baja otra.

Nota 4. Existencias

El detalle del epígrafe es el siguiente:

	2005	2004
Papel protocolo	2.466,15	1.628,81
Carpetas y portadas	2.187,11	2.486,01
Efectos profesionales	585,58	636,50
TOTAL	5.238,84	4.751,32



Nota 5. Deudores.

El detalle del epígrafe es el siguiente:

▪ Clientes	5.200,43
▪ Asociaciones	72.310,63
▪ Cuotas impagadas	1.992,32
▪ Prov. Insolvencias	-72.121,45
▪ H.P. Deudor	66,25
	<hr/>
TOTAL	7.448,18

Otros deudores incluye un saldo a cobrar por cuotas regulares, pendientes de liquidación, de colegiados de la comunidad autónoma catalana, por un importe de 72.310,63 euros (con una provisión de 72.121,45 euros) que ha sido generado en los ejercicios 1998, 1999, 2000 y 2001, donde se recogían unos ingresos y unos gastos por este concepto de aproximadamente 51.086 euros y 33.056 euros cada ejercicio respectivamente.

Nota 6. Ajustes por periodificación (activo)

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

▪ Póliza Seguro Oficinas	227,26
▪ Subscripciones biblioteca	1.403,64
	<hr/>
TOTAL	1.630,90

Nota 7. Fondo Social.

El resultado de cada ejercicio se incorpora al Fondo Social cuando se aprueban las cuentas anuales por la Asamblea General Ordinaria.



Nota 8. Otros Acreedores.

El detalle del epígrafe es el siguiente:

Hacienda Pública	5.325,68
Seguridad Social	1.949,80
Otros	<u>216,21</u>

TOTAL	7.491,69
-------	----------

Nota 9. Ajustes por periodificación (pasivo)

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

Anales 2004	9.000
Anales 2005	10.000
Revista nº 24	10.500
Abogado – Estatutos	10.000
Revisión de cuentas	<u>2.552</u>

TOTAL	42.052
-------	--------

Nota 10. Gastos**a) Asociaciones Nacionales e Internacionales**

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Cuota Grupo Consultivo	23.303,08	22.466,27
Cuota Asociac. Intern. Seguridad Social	4.476,53	3.764,71
Cuota Asociación Internacional Actuarios	8.780,93	6.500,54
Gastos asistencia G.C. y A.A.I.	11.812,35	9.646,52
Unión Profesional	<u>5.714,55</u>	<u>4.847,00</u>
	54.087,44	47.225,04



14

Estados Financieros

b) Gastos de personal

	2005	2004
Sueldos y salarios	71.402,97	67.617,65
Cargas sociales	18.040,10	16.479,09
	<u>89.443,07</u>	<u>84.096,74</u>

c) Gastos Generales

	2005	2004
Comunidad	2.114,00	1.946,00
Reparaciones y conservación	758,00	1.499,88
Servicios profesionales independientes	1.123,92	1.085,88
Primas de seguro	1.355,10	1.307,05
Gastos bancarios	3.309,11	2.673,92
Suministros	890,87	1.500,17
Gastos viaje	1.145,70	4.597,45
Comunicaciones	3.277,23	2.460,84
Correos y mensajería	2.943,96	1.830,95
Material Oficina	4.158,13	7.678,03
Coste Asambleas	368,00	1.688,31
Internet	4.807,50	4.607,90
Asesoría Jurídica	19.033,44	12.472,48
Impuestos municipales	728,31	647,62
Auditoría	2.552,00	4.549,00
Alquiler oficina Bilbao	4.972,95	4.458,60
Varios	442,51	1.828,38

TOTAL	<u>53.980,73</u>	<u>56.832,46</u>
-------	------------------	------------------



Nota 11. Situación Fiscal.

No se ha presentado todavía la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2005, si bien en su cálculo se han tenido en consideración las diferentes disposiciones legislativas de aplicación.

El Instituto de Actuarios Españoles es una Entidad acogida al régimen de exención parcial recogido en la Ley 43/95 sobre Impuesto de Sociedades.

La conciliación entre el beneficio contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2005 es la siguiente:

• Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	4.357,05
• Diferencias permanentes:	
✓ Ajustes positivos	215.848,48
✓ Ajustes negativos	-229.982,53
	<hr/>
• Base imponible	-9.777,00

Nota 12. Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre.

No se han producido acontecimientos importantes que puedan afectar de forma significativa a las cuentas anuales cerradas al 31 de diciembre de 2005.



Nota 13. Otra información.

a) Medio ambiente

Por su actividad el Colegio no ha precisado realizar inversiones de carácter medioambiental, ni ha incurrido en gastos de dicha naturaleza, no habiendo aplicado, por consiguiente, ninguna deducción por inversión en el cálculo del Impuesto de Sociedades correspondiente al ejercicio 2004. Asimismo, no se ha considerado necesario registrar provisión para riesgos y gastos medioambiental al considerar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

b) Honorarios de auditoría

Los honorarios acordados por BDO Audiberia por los servicios de auditoría correspondiente al ejercicio 2005 han ascendido a 2.200 euros (IVA no incluido), no habiendo percibido honorarios por otros conceptos.



Alicia Sanmartín Ruiz
Presidenta



Julián Oliver Raboso
Tesorero





BDO Audiberia
Auditores

Rafael Calvo, 18 • 28010 Madrid - España
Teléfono: 00 34-914 364 190
Fax: 00 34-914 364 191/192
Email bdo@bdo.es

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

A los colegiados del Instituto de Actuarios Españoles por encargo de la Junta de Gobierno.

1. Hemos auditado los estados financieros del Instituto de Actuarios Españoles (ó el Colegio Profesional) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2005 y el estado de ingresos y gastos y las correspondientes notas explicativas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores del Colegio Profesional. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados financieros en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los estados financieros y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores del Colegio Profesional presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y del estado de ingresos y gastos, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a los estados financieros del ejercicio 2005. Con fecha 23 de mayo de 2005 otros auditores emitieron su Informe de Auditoría acerca de los estados financieros del ejercicio 2004 en el que expresaron una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, los estados financieros del ejercicio 2005 adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Actuarios Españoles al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

BDO Audiberia

Carlos Sotillos Brihuega
Socio-Auditor de Cuentas

Madrid, 28 de marzo de 2006

